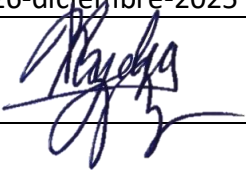
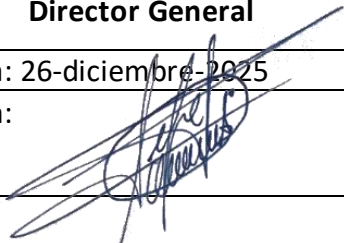


	LINEAMIENTOS PARA USO DE MARCA CEMA ORGANIC CERTIFIER Y CERTIFICADOS			CÓDIGO: CER-LIN-02
	Emisión: 26 de diciembre de 2025	Edición: 04	Reemplaza a: 03	Página 1 de 6

LINEAMIENTOS PARA USO DE MARCA CEMA Y CERTIFICADOS

CEMA Organic Certifier

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. Rubicela Ruiz Ramírez Gerente de operaciones	Ing. Nydia Lourdes Carreño Rodríguez Gerente de Calidad	Ing. Felipe Vivanco Vázquez Director General
Fecha: 26-diciembre-2025	Fecha: 26-diciembre-2025	Fecha: 26-diciembre-2025
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	LINEAMIENTOS PARA USO DE MARCA CEMA ORGANIC CERTIFIER Y CERTIFICADOS			CÓDIGO: CER-LIN-02
	Emisión: 26 de diciembre de 2025	Edición: 04	Reemplaza a: 03	Página 2 de 6

Contenido

1	OBJETIVO.....	3
2	ALCANCE.....	3
3	DEFINICIONES.....	3
4	RESPONSABILIDADES.....	3
5	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	3
5.1	Uso de la marca CEMA Organic Certifier	3
5.2	Uso de marcas o logotipos de los esquemas de Certificación.....	4
5.3	Uso de certificados.....	5
6	VIGILANCIA DE MARCAS Y LOGOTIPOS.....	6
7	CONTROL DE CAMBIOS.....	6

	LINEAMIENTOS PARA USO DE MARCA CEMA ORGANIC CERTIFIER Y CERTIFICADOS			CÓDIGO: CER-LIN-02
	Emisión: 26 de diciembre de 2025	Edición: 04	Reemplaza a: 03	Página 3 de 6

1 OBJETIVO

Establecer las condiciones bajo las cuales el cliente que ostente un certificado emitido por CEMA Organic Certifier, pueda utilizar la marca propia de CEMA Organic Certifier y/o logotipo del esquema bajo el cual haya alcanzado su certificación.

2 ALCANCE

El presente instructivo aplica para todos nuestros clientes que una vez que obtiene su certificación en el esquema de interés, requieran de hacer uso de la marca propia de CEMA Organic Certifier logotipos de los esquemas bajo los cuales obtuvieron su certificado.

3 DEFINICIONES

- **Dueño del esquema:** Persona u organización responsable de desarrollo y el mantenimiento de un esquema de certificación específico.
- **Esquema de certificación:** Sistema de certificación aplicado a productos determinados, a los que aplican requisitos, reglas y precedentes específicos.

4 RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de todos los involucrados que participan en la gestión de este instructivo, conocer y aplicar lo establecido en el mismo de manera correcta.

Es responsabilidad del cliente, aplicar los criterios para el uso de los certificados y el uso de marcas o logotipos del Organismo de Certificación o esquema de certificación bajo el cual haya sido certificado.

5 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1 Uso de la marca *CEMA Organic Certifier*

- El cliente podrá hacer uso del logotipo de *CEMA Organic Certifier*, durante la vigencia del certificado emitido.
- Queda estrictamente prohibido el uso del logotipo de *CEMA Organic Certifier* para la comercialización, difusión, divulgación o cualquiera otra actividad publicitaria de un producto una vez que el certificado ha perdido vigencia o en publicaciones que pudieran generar confusión respecto de los productos certificados, **es decir en productos que no se encuentran dentro de los productos certificados.**
- El logotipo de *CEMA Organic Certifier*, no podrán ser utilizados por clientes en proceso de certificación.
- El tamaño mínimo de impresión de la marca *CEMA Organic Certifier* será de 1 cm de alto por 2 cm de ancho.

	LINEAMIENTOS PARA USO DE MARCA CEMA ORGANIC CERTIFIER Y CERTIFICADOS			CÓDIGO: CER-LIN-02
	Emisión: 26 de diciembre de 2025	Edición: 04	Reemplaza a: 03	Página 4 de 6



e) Colores que conforman el logotipo



Color					
Nombre	PANTONE 368 C	PANTONE 375 C	PANTONE 2738 C	PANTONE 7537 C	PANTONE 7489 C

f) Positivo y negativo

Positivo	Negativo
	

5.2 Uso de marcas o logotipos de los esquemas de Certificación.

- El uso de logotipos o marcas referente al esquema certificado serán definidos por el dueño del esquema de certificación que corresponda, pero es responsabilidad de *CEMA Organic Certifier* autorizar y vigilar su uso.
- El logotipo o marcas del esquema de certificación deben utilizarse exclusivamente bajo las especificaciones establecidas por el dueño del esquema en cuanto a su disposición, composición, geometría, color y demás especificaciones establecidas.

	LINEAMIENTOS PARA USO DE MARCA CEMA ORGANIC CERTIFIER Y CERTIFICADOS			CÓDIGO: CER-LIN-02
	Emisión: 26 de diciembre de 2025	Edición: 04	Reemplaza a: 03	Página 5 de 6

- c) La solicitud de autorización para uso del logotipo o marca del esquema certificado, debe presentarse a *CEMA Organic Certifier* conforme a las especificaciones que se indiquen.
- d) Para el caso del sello verde se presentará al inicio de la solicitud de certificación.

5.3 Uso de certificados

Todo cliente que ostente un certificado vigente emitido por *CEMA Organic Certifier*, debe considerar lo siguiente:

- a) Mantener las condiciones, registros y medidas bajo las cuales le fue otorgada la certificación y el cumplimiento de los requisitos incluyendo aquellos que sean notificados por *CEMA Organic Certifier* derivado de una actualización posterior a la emisión del certificado.
- b) El certificado deberá ser usado únicamente para declarar conformidad con el producto y esquema de certificación del cual fue sujeto de evaluación.
- c) El certificado solo será válido dentro de su periodo de vigencia. Una vez vencida la vigencia se finaliza el derecho de uso.
- d) Cuando se haya suspendido, retirado o finalizado la certificación, el cliente debe abstenerse de utilizar logotipos o textos en todo el material publicitario que contenga alguna referencia al esquema de certificación y al Organismo de certificación *CEMA Organic Certifier*.
- e) Durante el periodo de vigencia del certificado deberá otorgar las facilidades necesarias al personal de *CEMA Organic Certifier* o personal oficial durante las actividades de inspección y vigilancia que de dicho certificado se deriven, a efecto de constatar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia.
- f) Establecer los controles necesarios sobre las copias y reproducción del certificado otorgado.
- g) Mantener los registros de todos los reclamos de sus clientes y tenerlos disponibles para su consulta cuando le sean requeridos, así como las acciones implementadas para su atención.
- h) Informar a *CEMA Organic Certifier* sobre cualquier cambio que pudiera influir en el producto certificado. Lo anterior aplica especialmente a la compra/venta de la totalidad o parte de la empresa, cualquier cambio en los propietarios, cambios importantes en las operaciones, cambios fundamentales en los procesos o el término total de actividades de la empresa.
- i) Informar a *CEMA Organic Certifier* sobre cualquier error en la información contenida en el Certificado emitido, a fin de llevar a cabo los ajustes correspondientes y evitar utilizar la información errónea a favor de sus intereses personales; en caso de no informar sobre este hecho o proporcionar a *CEMA Organic Certifier* el documento original cuando este lo solicite, podrá ser acreedor a la suspensión, retiro o cancelación del certificado.
- j) Atender cualquier recomendación u acciones correctivas que derivado de las visitas de vigilancia por parte de *CEMA Organic Certifier* se deriven, con el objeto de superar deficiencias o mejorar las condiciones de los productos o procesos productivos.

	LINEAMIENTOS PARA USO DE MARCA CEMA ORGANIC CERTIFIER Y CERTIFICADOS			CÓDIGO: CER-LIN-02
	Emisión: 26 de diciembre de 2025	Edición: 04	Reemplaza a: 03	Página 6 de 6

6 VIGILANCIA DE MARCAS Y LOGOTIPOS

Queda estrictamente prohibido utilizar documentación o publicidad engañosa en el uso del certificado, marca de *CEMA Organic Certifier* o cualquier otro mecanismo para indicar que su producto este certificado, en caso de identificarse alguna de estas actividades puede ser acreedor a la sanción correspondiente.

Para los casos donde *CEMA Organic Certifier* identifique un posible riesgo al SGC por el incumplimiento a cualquiera de los supuestos mencionados en el presente documento debe implementar el procedimiento *CER-PRO-06 MANTENIMIENTO, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN* y en su caso aplicar la suspensión, retiro o cancelación del certificado correspondiente.

7 CONTROL DE CAMBIOS

No. de edición	No. revisión/Fecha	Descripción de cambios
01	08-feb-2020	Emisión y aprobación de documento
01	01 01-dic-2020	Sin cambios
01	02 30-marzo-2021	Si cambios
02	06-Enero-2023	Se realiza cambio en el logo de CertiAgro.
03	15-febrero-2024	Se actualiza logo de CertiAgro y se modifica el control de cambios
04	26-diciembre-2025	Se cambió el nombre de la Razón social y el logo así como modificar la estructura del logo en dicho apartado.